



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP 40491/2019 INTERÉS ACADÉMICO JORNADA ESTRUCTURAS III

VISTO

El Expediente CUDAP N° 40491/2019 por el que el Profesor Titular de la Cátedra de ESTRUCTURAS III de la Carrera de Arquitectura arquitecto Gustavo Gabriel Gonzalez, solicita que se otorgue aval académico a las **“Jornadas de capacitación: La ESTRUCTURA, conceptos y práctica profesional”** requeridas por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Regional 1,

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Regional 1 invitó a la Cátedra de ESTRUCTURAS III para desarrollar las Jornadas.

Que se propone encuadrar dichos cursos como actividades de extensión universitaria, a dictarse una vez al mes, y abordando por parte del Equipo docente diferentes temáticas con un desarrollo teórico conceptual de cada tema, una aplicación práctica y una ejercitación.

Que los objetivos son: desarrollar criterios para evaluar y desarrollar la estructura en una construcción de baja complejidad, teniendo en cuenta todos los aspectos tecnológicos del proyecto; desarrollar habilidades para organizar, calcular y dimensionar estructuras de uno o dos niveles y estructuras isostáticas con diferentes materialidades; abordar las diferentes temáticas incorporando las actualizaciones reglamentarias y la práctica en la ejecución de obra.

Que la Secretaría Académica ha presentado el informe correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico y extensionista a las **“Jornadas de capacitación: La ESTRUCTURA, conceptos y práctica profesional”** requeridas por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Regional 1, dictadas por la Cátedra de ESTRUCTURAS III, una vez al mes durante los meses de setiembre a diciembre de 2019 y de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.